



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 194-2016
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-794-06-2016, de fecha 30 de junio de 2016, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora MARITZA JEANNETTE ORELLANA BELTETÓN DE LEAL, en el cargo de Auxiliar Administrativo en Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en el departamento de El Progreso, plaza número 197, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

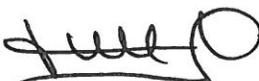
ACUERDA:

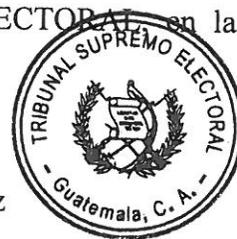
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de la señora MARITZA JEANNETTE ORELLANA BELTETÓN DE LEAL, en el cargo de Auxiliar Administrativo en Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en el departamento de El Progreso, plaza número 197, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q 4,400.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-197, del presupuesto vigente;

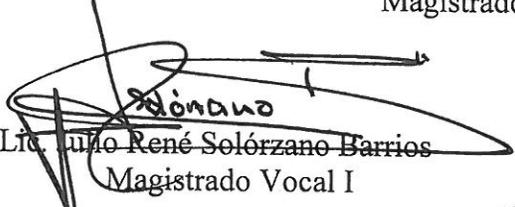
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

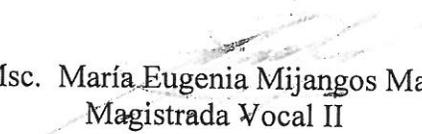
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



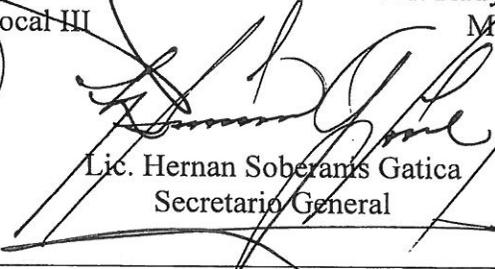

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

